

## ácido 1,2-bencenodicarboxílico, di-C8-10-alquil ésteres ramificados, ricos en C9

### Identificadores

- **CAS:** 68515-48-0
- **N.C.E./EINECS:** 271-090-9

### Sinonimos

Diisononilftalato

### Clasificación

*Sin clasificaciones disponibles*

### Clasificación RD1272

*Sin clasificaciones disponibles*

### Simbolos

*Sin simbolos disponibles*

### Lista IARC

GRUPO IARC

—

VOLUMEN IARC

—

NOTAS IARC

—

### Sustancias bajo evaluación. PACT

ESTADO MIEMBRO

—

ACTIVIDAD

—

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

—

ALCANCE

—

### Sustancias restringidas REACH

#### COMENTARIO

Limitaciones: 1. No podrán utilizarse como sustancias o en mezclas en concentraciones superiores al 0,1 %; en peso del material plastificado, en los juguetes y artículos de puericultura que los niños puedan introducirse en la boca. 2. No se comercializarán los juguetes y artículos de puericultura que contengan dichos ftalatos en una concentración superior al 0,1 %; en peso del material plastificado. 3. La Comisión reevaluará, antes del 16 de enero de 2010, las medidas previstas respecto a esta entrada a la vista de la nueva información científica disponible sobre dichas sustancias y sus productos de sustitución, y, si ello se justifica, dichas medidas se modificarán en consonancia. 4. A los efectos de este punto, se entenderá por «artículo de puericultura» todo producto destinado a facilitar el sueño, la relajación, la higiene, la alimentación y la succión de los niños. Fuente: Reglamento 1907/2006 (REACH). Anexo XVII